

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Jueza, informando que la parte no ha dado cumplimiento a lo requerido en la providencia del 22 de febrero de 2022, pese haber sido notificados debidamente. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de 2022.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
LA SECRETARIA

PASA A JUEZ. 29 de junio de 2022. MCSL.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 1097

Santiago de Cali, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

i) Se insta a la parte interesada para que de cabal cumplimiento a lo dispuesto en auto adiado el 24 de febrero hogaño. Lo anterior en un término **NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS.**

ii) **ADVERTIR** a los interesados que, el único medio de contacto de este Despacho Judicial es el correo electrónico institucional j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; que el horario de atención al público son los días hábiles de ***lunes a viernes*** de **8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.** ***Cualquier memorial que llegue por fuera del horario laboral no ingresará a las bandejas del correo electrónico, de acuerdo con el bloque dispuesto por el Consejo de la Judicatura en atención a la ley de desconexión laboral -Ley 2191 de 2022-***.

iii) Finalmente, que las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali>), siendo deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO que se fija desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de esta fecha.

Cali once (11) de julio del 2022

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria